

COMITÉ	Contacto	CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ	INTEGRANTES	NORMATIVA	OBJETIVO
		Adjuntar Acta de la Constitución del Comité si es que existe. Fecha de creación o autorización en su caso	CARGO en el comité PUESTO en el CIATEJ, por ejemplo Director General. NOMBRE de quien actualmente tiene dicha función.	Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Manuales por los cuales se creó este Comité o está establecido su operación y/o funcionamiento (de preferencia con los vínculos URL)	Breve reseña de su funcionamiento, Calendario de Reunión, presentaciones o material en power point, formatos etc. (señalar los vínculos URL si es que se cuenta con ellos)
Comité del Sistema de Gestión de Calidad	Oscar Aguilar	1 de septiembre de 2001	Presidencia: Dirección General. Dr. Inocencio Higuera Ciapara Secretaría: Dirección Adjunta de Planeación Estratégica. Dr. Oscar Aguilar Juárez / Lic. Olga Lidia Calvario del Real Vocal: Dirección Administrativa. M.C. Citalli Haide Alzaga Sánchez Vocal: Dirección Adjunta de Investigación y Posgrado. Dr. Ricardo Cosío Ramírez Vocal: Dirección Adjunta de Vinculación y Transferencia de Tecnología. M.C. José Luis Flores Montaña Vocal: Dirección de Tecnología Alimentaria. Dra. Eugenia del Carmen Lugo Cervantes Vocal: Dirección de Biotecnología Industrial. Dra. Anne Christine Gachadler Mathis Vocal: Dirección de Biotecnología Vegetal. Dra. Antonia Gutiérrez Mora Vocal: Dirección de la Unidad de Servicios Analíticos y Metrologicos. Dra. Yadira Lugo Melchor Vocal: Dirección de Biotecnología Médica y Farmacéutica. Dr. Mario Alberto Flores Valdez Vocal: Dirección de Tecnología Ambiental. Dr. Alberto López López Vocal: Dirección de la Unidad Noroeste. Dr. Jorge Alberto García Fajardo Vocal: Dirección de la Unidad Sureste. Dr. Javier Rivera Ramírez Vocal: Coordinación de Tecnología de la Información. M.C. Héctor Ibarra Gómez	Manual de Gestión de la Calidad /idm/publico/SistemaCalidad_Documentos/MGC-06-01.pdf NMX-CC-8001-IMNC-2008 NMX-EC-17025-IMNC-2006	Facilitar la toma de decisiones dentro del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), para la aprobación, revisión y liberación de la documentación del SGC, así como la mejora de los procesos. Así como también evaluar y dar seguimiento a: * Revisión por la Dirección. * Políticas de operación del SGC. * Alcance, documentación, implementación y mantenimiento del SGC. * Aspectos operativos de la vida del comité. * Atención a quejas y reclamaciones. * Evaluación de niveles de satisfacción de clientes. * Resultados de auditorías. * Revisión de asuntos varios relacionados al SGC.
Comité de Adquisiciones	Citalli Alzaga, Sara Sánchez	Esta conformación es del 2010	Presidencia: Directora Administrativa. Citalli Haide Alzaga Sánchez Secretaría Técnica: Gestión Jurídica Gubernamental. Sara Benítez Sánchez Soto Vocal: Directora de Biotecnología Industrial. Dra. Anne Christine Gachadler Mathis Vocal: Directora de Biotecnología Vegetal. Dra. Antonia Gutiérrez Mora Vocal: Directora de Tecnología Alimentaria. Dra. Eugenia del Carmen Lugo Cervantes Vocal: Subdirectora de Recursos Materiales. L.C.P. Juana Briones Castor Vocal: Subdirectora de Finanzas. C.P. Josefina Islas Villanueva Vocal: Director de Investigación y Posgrado. Dr. Ricardo Cosío Ramírez	LAASSP (http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf) RLAASSP (http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf) MAGAMA (http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3339_10-12-2012.pdf) Manual de Integración y Funcionamiento del CAAS (http://www.ciatej.net.mx/transparencia/14.pdf) POLINALNES (http://www.ciatej.net.mx/transparencia/38.pdf)	El Comité de Adquisiciones, es un órgano colegiado que tiene a cargo las siguientes funciones: Establece calendario de acciones ordinarias, determina los rangos de montos máximos de licitación en el que se ubica la entidad para adjudicación directa art. 42. Revisa el programa anual de adquisiciones antes de su publicación en compranet. Recibe propuestas de modificación a los POLINALNES formulados por las áreas requerientes, somete su autorización al Consejo Directivo. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX según párrafo, X, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de la Ley. Coadyuvar en el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás disposiciones aplicables, para lo cual analiza, dictamina, asesora y concorre con motivo de los casos de excepción a la licitación pública que las áreas requerientes le presenten. El Comité de Ética tiene otras funciones: * Emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta; * Emisión de recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del empleado y de su superior jerárquico; * Establecer el mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de sus funciones; * Dilucidar los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta y, en su caso, recomendar al personal el apego a los mismos; * Comunicar al órgano interno de control del CIATEJ de las conductas de empleados que conozcan con motivo de los casos de excepción a la licitación pública y que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la Ley de la materia. El código de Conducta de CIATEJ A.C. se encuentra publicado en el vínculo de internet: http://www.ciatej.net.mx/transparencia/18.pdf además, se puede consultar en dos sitios de intranet: http://exchange/directoriodesitios/ y /idm/publico/SGC/Sistema_de_Calidad.htm
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Citalli Alzaga, Karla Carrillo	27 de enero de 2016	Presidente: L.C.P. Citalli Haide Alzaga Sánchez **Suplente: L.C.P. Josefina Islas Villanueva Secretaría Ejecutiva: L.C.P. Karla Erika Carrillo Rodríguez **Suplente: Dr. Ignacio Orozco Avila Miembros Electos: Titular: C.P. Fanny Nuño Carvajal **Suplente: L.C.P. Juana Briones Castor Titular: Lic. Susana Galván Mercado **Suplente: L.C.P. María Elizabeth Pontillo Dávalos Titular: Lic. Ma. Guadalupe Bugarián Iñiguez **Suplente: L.C.P. María Alejandra Casillas Herrera Titular: L.C.P. Norika Georgina Yeh Barajas **Suplente: L.C.P. José Morales Cuerdo Titular: Lic. Vela Ayala Aguirre **Suplente: Lic. Ernestina Urdes Andrade Invitados Dr. Manuel Kirchmayr Reinhart, Biotecnología Industrial Dr. Jorge Bravo Madrigal, Biotecnología Médica y Farmacéutica M.C. José Manuel Rodríguez Domínguez, Biotecnología Vegetal Lic. Manuel Lagos Pérez Maldonado, Grupo Staff Dra. Judith Esmeralda Urias Silvas, Tecnología Alimentaria Mtro. Leonel Hernández Mena, Tecnología Ambiental Mtra. María Elena Herrera Ramírez, Unidad Noroeste Dr. Zahaed Evangelista Martínez, Unidad Sureste Q.F.B. Marina Alicia Rentería Ledesma, U.S.A.M.	Artículo 113 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, publicados en Diario Oficial de la Federación el 06 de marzo de 2012	El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés tiene las siguientes funciones: * Emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta; * Emisión de recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del empleado y de su superior jerárquico; * Establecer el mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de sus funciones; * Dilucidar los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta y, en su caso, recomendar al personal el apego a los mismos; * Comunicar al órgano interno de control del CIATEJ de las conductas de empleados que conozcan con motivo de los casos de excepción a la licitación pública y que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la Ley de la materia. El código de Conducta de CIATEJ A.C. se encuentra publicado en el vínculo de internet: http://www.ciatej.net.mx/transparencia/18.pdf además, se puede consultar en dos sitios de intranet: http://exchange/directoriodesitios/ y /idm/publico/SGC/Sistema_de_Calidad.htm
Comité de Información	Ricardo Cosío, Sara Sánchez	Esta conformación es del 2010	Presidencia: Dirección Adjunta de Investigación y Posgrado. Dr. Ricardo Cosío Ramírez Secretaría Técnica: Gestión Jurídica Gubernamental. Sara Benítez Sánchez Soto Miembro invitado en aspectos de archivos: Coordinador de Archivos: Javier Rodríguez Yañez Grupo de apoyo de Transparencia Focalizados: Coordinadora de Posgrados: Fátima Gabriela Ordoñez de la Cruz Coordinador de TICs: Héctor Ibarra Director Adjunto de Vinculación y Transferencia de Tecnología: José Luis Flores Montaña Directora de Servicios Analíticos y Metrologicos: Orelia Yadira Lugo Melchor	LFTAI/PG (http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_10-12-2012.pdf) RFTAI/PG (http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf) MAGAMITA (http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3340_10-12-2012.pdf) BASES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CIATEJ, A.C. (http://www.ciatej.net.mx/transparencia/40.pdf)	El Comité de Información se encarga de Coordinar y supervisar las acciones de la dependencia o entidad tendientes a proporcionar la información prevista en la Ley Instaurar, de conformidad con el Reglamento, los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información Realizar a través de la unidad de enlace, las gestiones necesarias para localizar los documentos administrativos o los que conste la información solicitada Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas de la dependencia o entidad Establecer y supervisar la aplicación de los criterios específicos para la dependencia o entidad, en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos, de conformidad con los lineamientos expedidos por el Instituto y el Archivo General de la Nación, según corresponda Existe el sitio de Transparencia, Subsección Comité de Información, donde puede localizarse las actas y resoluciones
Comité de Bioseguridad	Darwin Elizondo	10 de junio de 2013	1. Presidente. Investigador Titular A. Darwin Elizondo Quiroga 2. Secretario Ejecutivo, Investigador Titular B. Abel Gutiérrez Ortega 3. Asesor Jurídico, Tecnólogo Asociado B. Sandra Goré Alvarez Jiménez 4. Vocal. Investigador Titular B. Mario Alberto Flores Valdez 5. Vocal. Investigador Titular A. Sara Elisa Herrera Rodríguez 6. Vocal. Investigador Titular B. Ángel Hilario Álvarez Herrera 7. Vocal. Yadira Lugo Melchor 8. Vocal. Gabriel Rincón Enriquez 9. Vocal. Jorge Bravo Madrigal 10. Vocal. Jorge Rodríguez González 11. Representante Institucional, Inocencio Higuera Ciapara 12. Representante CSH, Abel Guzmán Carrillo	Ley General de Salud artículos 2, fracción VII, 3 fracciones XI y XV y 7, Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud artículos 3, fracciones III y IV	Objetivo del comité de bioseguridad: Establecer el marco de actuación derivado de las acciones y necesidades del CIATEJ, AC, en materia de supervisión, consulta, asesoría y determinación de la bioseguridad que se debe brindar en el medio ambiente hecho de trabajo y a toda persona que participe de las tareas de investigación o prestación de servicios relacionados con el uso de agentes patógenos, material infecto-contagioso y de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) dentro del Comité, que labore en áreas que produzcan desechos infecto-contagiosos, en apego al artículo 100 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de la Investigación para la Salud.
Comité de Bienes Muebles del CIATEJ	Juana Briones	Desde el 2010 está vigente y se modificó el 27 de mayo de 2014, aunque no ha sesionado	Presidencia: Dirección Administrativa. L.C.P. Citalli Haide Alzaga Sánchez Vocal y Secretario Ejecutivo. Subdirección de Recursos Materiales. L.C.P. Juana Briones Castor Vocal. Subdirección de Finanzas. L.C.P. Josefina Islas Villanueva Vocal. Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad. Dr. Oscar Aguilar Juárez Vocal. Dirección de Biotecnología Médica y Farmacéutica. Dr. Mario Alberto Flores Valdez	1.- Ley General de Bienes Nacionales 2.- Las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. "CIATEJ". http://www.ciatej.net.mx/transparencia/62.pdf	Establecer los criterios y procedimientos de carácter general para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles propiedad del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. "CIATEJ".
Comisión Seguridad e Higiene y Medio Ambiente NOM-019-STPS-2011	Abel Guzmán	11 de junio de 2008	Representante del Patron: Citalli Haide Alzaga Sánchez UNIDAD NORMALISTAS Coordinador: Abel Guzmán Carrillo Secretaría: Marina Alicia Rentería Ledesma. Vocal: Fanny Nuño Carvajal. Kattina Campos Serrano. Vocal: Alejandro Canales Aguirre. Vocal: Edgardo Villegas García. Vocal: Javier Rodríguez Yañez. Vocal: Héctor Ibarra Gómez. Vocal: Olga L. Calvario del Real Médico Laboral: Norma Navarro Ramírez UNIDAD ZAPOPAN CSHYMA: Abel Guzmán Carrillo Coordinador: Ernesto Ramírez Romo Médico Laboral: Andrea Ma del Rocío C. Vocal: Yuliana P. Mejía Llama Vocal: Patricia Dupré Vocal: Claudia Alvarado Osuna Vocal: Ernesto Rodríguez González Vocal: Manuel Kirchmayr Reinhart UNIDAD NORESTE CSHYMA: Abel Guzmán Carrillo Coordinador: Octavio Gaspar Ramírez Secretaría: Lilia Guadalupe Torres Vocal: Abel Cerón García Vocal: Miguel Orlando Yañez UNIDAD SURESTE CSHYMA: Abel Guzmán Carrillo Coordinador: Zahaed Evangelista Martínez Secretario: Manuel Octavio Ramírez S. Mtra. Antonia Gutiérrez Mora	1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2. LEY FEDERAL DEL TRABAJO 3. REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. 4. NOM-019-STPS-2011.- Constitución, Integración y Funcionamiento de la Comisión de Seguridad e Higiene * La vigilancia de la seguridad y la salud de las personas, la identificación y abatimiento de las condiciones inseguras en la institución para el buen funcionamiento y el control de los riesgos laborales.	Las actividades de la Comisión son: I. Investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, de acuerdo a los elementos que les proponga el patrón y otros que estimen necesarios. II. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento, de las Normas aplicables y de las relacionadas con aspectos de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo, que se encuentren en recuros humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados. III. Proponer al patrón medidas preventivas de seguridad e higiene en el trabajo, basadas en la experiencia de los operarios operativos en la materia, y IV. Las demás que establezca la Norma correspondiente
Comité interno del cuidado de los Animales para el Laboratorio (CICUAL) NMX BioZoo 062	Ana Laura Márquez	10 de septiembre de 2013	Presidente: Dr. en C. Ana Laura Márquez Aguirre Secretario: Dr. en C. Jorge Bravo Madrigal Vocal: Dr. en C. Eduardo Padilla Camberos Vocal: Dr. Emmanuel Díaz Martínez Vocal: M. en C. Flor Yohana Flores MCP: Norma Patricia Navarro Representante de la Sociedad Civil: Ing. Cristina Treta	Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999 Especificaciones Técnicas para la Producción, Cuidado y Uso de los animales de Laboratorio	El objeto del CICUAL: Establecer un mecanismo institucional encargado de preservar el cuidado de los animales de laboratorio con propósitos de investigación y que se usen de manera apropiada y humanitaria. Con visto bueno de Dirección General el CICUAL, legó a las siguientes conclusiones: 1) El cuidado de los animales utilizados en la investigación biomédica de la institución, siendo, por lo tanto, el mecanismo institucional encargado de revisar y dictaminar todos los aspectos relativos al uso racional y cuidado de los animales de laboratorio y animales con fines de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y enseñanza, así como verificar y asegurar que las condiciones medio ambientales de alojamiento se cumplan; a fin de proteger la salud y bienestar de éstos y fomentar el buen uso de los mismos. El Comité Interno que el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. se crea con el propósito de promover, verificar y asegurar el cuidado humano de los animales utilizados en la investigación biomédica de la institución, siendo, por lo tanto, el mecanismo institucional encargado de revisar y dictaminar todos los aspectos relativos al uso racional y cuidado de los animales de laboratorio y animales con fines de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y enseñanza, así como verificar y asegurar que las condiciones medio ambientales de alojamiento se cumplan; a fin de proteger la salud y bienestar de éstos y fomentar el buen uso de los mismos.
Comité de Fideicomiso	Citalli Alzaga	2006, la actual composición es desde el 2010	Presidente: Director General. Dr. Inocencio Higuera Ciapara Secretario Técnico: Directora Administrativa. Citalli Haide Alzaga Sánchez Miembro: Director Adjunto de Investigación y Posgrado, Ricardo Cosío Ramírez Miembro: Investigadora de Biotecnología Médica y Farmacéutica, Silvia Mariani Sánchez Contreras Miembro: Directora de Tecnología Alimentaria, Eugenia del Carmen Lugo Cervantes Miembro: Investigadora de Biotecnología Vegetal, Antonia Gutiérrez Mora Miembro Externo: Ricardo Michel Flores	Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica del CIATEJ Ley de Ciencia y Tecnología	El Objeto del Fondo es: Financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados.

<b>Comité contra hostigamiento y Acoso Sexual</b>	<b>Marisol Lagos</b>	4 de julio de 2011	Presidente: L.C.P. Citalli Haidé Azgaga Sánchez Secretaría Ejecutiva: Capacitación y Clima Organizacional. Lic. Marisol Lagos Pérez Maldonado. Consejera para recibir quejas: Subdirectora de Recursos Humanos. Lic. Fanny Nuño Carvajal. Consejera: Gestión Jurídica Gubernamental. Lic. Sara Berenice Sánchez Soto. Consejero: Investigador. Dr. Juan Carlos Mateos Díaz.	Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual http://cedo.inejures.gob.mx/documentos_download/101154.pdf	Contribuir a la eliminación del hostigamiento y acoso sexual, por ser una forma de discriminación que obstaculiza el acceso y permanencia en un trabajo digno y de calidad, a través de un estudio y análisis minucioso sobre las causas constitutivas de este problema.
<b>Comité de Estímulos</b>	<b>Elizabeth León</b>	Cada año cambian de integrantes, la actual composición es del 29 de mayo de 2014	INTEGRANTES: Elizabeth León Becerril (Investigadora de Tecnología Ambiental). Eduardo Pacilla (Investigador de Biotecnología Médica y Farmacéutica) Martha Rentería (Analista de USAM) Hugo Espinosa (Investigador de Tecnología Alimentaria) Ernesto Tapia Campos (Investigador Titular A). Javier Placido Arrizon Gavino (Investigador Titular A). Ana Luz Núñez (Personal de Apoyo) Angelés Sánchez (Investigadora de la Unidad Sureste) Noemí Reyes (Investigadora de la Unidad Noreste)	Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyectos de Personal Científico y Tecnológico del CIATEJ y Convocatoria de Estímulos del año inmediato anterior.	El Comité de Estímulos será conformado por el personal Científico y Tecnológico de cada una de las Unidades de HDI y de las Unidades de Apoyo de la institución que haya tenido una labor destacada en su productividad en los últimos tres años en cada uno de los componentes de la convocatoria. La lista de participantes propuesta deberá ser entregada por las Direcciones de cada una de las Unidades mencionadas a la Subdirección de Recursos Humanos, a través de la Dirección correspondiente. La Dirección General de CIATEJ formalizará el nombramiento del Comité de Estímulos para el periodo 2014. La Dirección de cada una de las Unidades, se encargará de revisar y validar la documentación entregada de acuerdo con el estipulado en esta convocatoria. También serán responsables de informar al personal que se encuentre fuera del Centro por motivos de comisión, periodo sabático, vacaciones o incapacidad, sobre el contenido de las Actas de Participación a fin de recibir validación de las mismas vía correo electrónico. Las reuniones se realizarán en este periodo cada tercer día en el mes de Julio.
<b>Comisión Dictaminadora Interna</b>	<b>Fanny Nuño</b>	Cada año cambian de integrantes, la actual composición es del 14 de Febrero de 2014	Dr. Mariela González Avila (Investigador Titular B). Dr. Ignacio Orcozo Avila (Investigador Titular C). QFB. Martha Alicia Rentería Ledesma (Técnico Titular C). Dr. Ernesto Tapia Campos (Investigador Titular A). Dr. Mario Marulfo Tovar (Investigador Asociado B). Dr. Lorena Amaya Delgado (Investigador Titular B)	Estatutos del Personal Académico del CIATEJ, Convocatoria del Proceso de Ratificación y Recategorización del Personal Científico y Tecnológico del CIATEJ y Proceso de Recategorización y Ratificación del Personal Científico y Tecnológico del CIATEJ.	El objetivo principal de la Comisión Dictaminadora Interna es la emisión de opiniones para el ingreso, promoción, evaluación y permanencia del personal académico.
<b>Comisión Dictaminadora Externa</b>	<b>Fanny Nuño</b>	Esta conformación tiene desde hace 14 años	Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández Director General (COECYJAL). Dr. Miguel González Medina Profesor (UAG). Dr. Esteban Villanueva Villanueva Director General (VDTech Consultores SC). Dr. Luis Efraín Regalado Profesor (Universidad de Sonora). M.C. Héctor Flores Martínez. Dr. Manuel de Jesús Castro Román Profesor (CINVESTAV Saltillo). Dr. Ricardo Navarro Mendoza Profesor (Universidad de Guanajuato). Dr. Joaquín Osegüera Peña Profesor (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey)	Estatutos del Personal Académico del CIATEJ, Convocatoria del Proceso de Ratificación y Recategorización del Personal Científico y Tecnológico del CIATEJ y Proceso de Recategorización y Ratificación del Personal Científico y Tecnológico del CIATEJ.	será un órgano de carácter consultivo y de apoyo a la Dirección General, que tendrá como función principal evaluar el trabajo sustantivo del personal científico y tecnológico de carrera, para el ingreso, promoción y permanencia en la Asociación.
<b>Comité de Junta de Bienestar</b>	<b>Georgina Sandoval</b>	2011 se aprobó el RIT	Dr. Georgina Coral Sandoval Fabian (Presidente) Dr. Jesús Cervantes Martínez (Vocal). Dr. Rodrigo Barba González (Secretario). Dr. Mariela González Avila (Tesorero). Ejidatarios de la Junta de Bienestar en las Unidades Foráneas Dr. Guadalupe López Puc (Mérida) Dr. Suhey Ponce Hernández (Monterrey)	Estatutos de la Junta de Bienestar y Reglamento Interior de Trabajo del CIATEJ	Los Objetivos de la Junta de Bienestar son: representar a los trabajadores ante las autoridades del CIATEJ, propiciar la convivencia de todo el personal que labora en CIATEJ acrecentando el compañerismo y la colaboración mutua, estimular el hábito del ahorro que sirva para auxiliar en necesidades económicas imprevistas y urgentes de los miembros, procurar el desenvolvimiento cultural y social permanente de sus miembros y sus familiares, promover entre sus asociados la práctica del deporte como una manifestación de superación y conservación de la salud. "Junta de Bienestar: es la figura interna que representa a los empleados del CIATEJ y tiene como objetivos, entre otros, el propiciar un ambiente de armonía, el hábito del ahorro, procurar el desarrollo cultural y el deporte por parte de los empleados."
<b>Comité de Energía</b>	?	Está aprobado el Manual desde 2010, pero no ha sesionado	Presidente: Director General. Dr. Inocencio Higuera Caparra Secretaría Ejecutiva: Directora Administrativa. Citalli Haidé Azgaga Sánchez Vocales con voz y voto: Vocal: Director Adjunto ***** no existe este puesto Vocal: Subdirectora de Recursos Humanos. Fanny Nuño Carvajal Vocal: Subdirectora de Recursos Materiales. Juana Briones Castor Vocal: Subdirectora de Recursos Financieros ***** no existe como tal este puesto Con Voz: Funcionario Responsable: Subdirectora de Recursos Materiales Técnico Responsable en Mantenimiento Institucional Técnico Responsable en Almacén Técnico Responsable en Residencia de Obra	Manual del Comité Interno de Uso Eficiente de Energía del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. Programa de Ahorro de Energía en la APF y protocolo de actividades	El Objeto del Comité de Energía es establecer un sistema de gestión energética, el cual será un subsistema organizado y estructurado para conseguir la máxima eficiencia en la utilización de la energía eléctrica que ayuden el cumplimiento de este. Reportar trimestralmente a la CONUEE acciones para generar ahorros, recursos. Registrar inmuebles y vehículos propiedad del CIATEJ ante la CONUEE Autorizar medidas de uso eficiente de energía del CIATEJ. Vigilar la suficiencia presupuestal para el pago de servicios de energía Aplicar el seguimiento del programa de ahorro de energía en el CIATEJ en cumplimiento de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria Realizar informe anual
<b>Comité interno de Protección Civil Ley estatal de Protección Civil</b>	<b>Abel Guzmán</b>	Aún no se autoriza	Dr. Inocencio Higuera Caparra. Director General y Representante legal del CIATEJ, A.C. Lic. Citalli Haidé Azgaga Sánchez. Directora Administrativa del CIATEJ, A.C. Lic. Fanny Nuño Carvajal. Subdirectora de Recursos Humanos del CIATEJ, A.C. Lic. Juana Briones Castor. Subdirectora de Recursos Materiales del CIATEJ, A.C. Lic. Josefina Islas Villanueva. Subdirectora de Recursos Financieros del CIATEJ, A.C. TLO. Abel Guzmán Carrillo. Coordinador de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del CIATEJ, A.C.	Se cuenta con un Comité o Unidad Interna de Protección Civil en la Unidad Normalistas y otro en la Unidad Zapopan. La integración y el funcionamiento se basan en las directrices de la Secretaría de Gobernación por Intermediación de Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED), y la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco.	Y objetivo principal es el de estar prevenidos en caso de desastres naturales o antrópicos para la salvaguarda de las personas y los bienes con el ejercicio de simulacros de evacuación, la sensibilización continua del personal y la vigilancia del cumplimiento de la normatividad vigente. NOM-003-SEGOB-2011.- Señales y avisos para la Protección Civil.
<b>Comité de Innovación</b>	<b>José Luis Flores</b>	Se adjuntan bases de integración y funcionamiento del 2015	Dr. Inocencio Higuera Caparra. Titular de la Dirección General Cambia de acuerdo al proyecto a evaluar Titular de proyecto innovador Mtro. José Luis Flores Montaño Titular de la Dirección Adjunta de Vinculación y Transferencia de Tecnología Mtro. Evaristo Urcía Esteve Responsable de la Oficina de Vinculación Mtra. Alejandra Navarro Hurtado Responsable de la Oficina de Propiedad Intelectual Cambia dependiendo del proyecto a evaluar Titular de la Dirección de Unidad o Línea de Investigación relacionado con el proyecto en cuestión. Cambia dependiendo del proyecto a evaluar Asesor Jurídico designado por la Dirección Adjunta de Vinculación y Transferencia de Tecnología. Asesores especializados externos (Con voz pero sin voto)	Bases de Integración y funcionamiento del Comité de Innovación del CIATEJ, A.C.	Su Objetivo principal es que funcione como un órgano técnico encargado de ofrecer asesoría especializada de carácter consultivo al Director General, en lo relativo a las actividades de planeación, provisión, protección y vigilancia tecnológica a través de los proyectos de innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico, con el fin de generar tecnologías protegidas, con alta posibilidad de entrar al mercado de acuerdo a una demanda específica y a una propuesta basada en la frontera del conocimiento.
<b>Consejo Técnico Consultivo Interno</b>	<b>Ricardo Cosío</b>	25 de febrero del 2015	Dr. Inocencio Higuera Caparra. Presidente. Dr. Ricardo Cosío Ramírez. Secretario. Mtra. José Luis Flores Montaño. Consejero. Dr. Oscar Aguilar Juárez. Consejero. Dr. Iker Álvarez Mayá. Consejero Dr. Silvia Maribel Cortés Ramos. Consejero Dr. Ernesto Tapia Campos. Consejero Dr. Jorge Alberto Verdín Ramos. Consejero Dra. Guadalupe María Guzmán Morales. Consejero Dr. Melchor Arellano Plazas. Consejero. Dr. Rogelio Prado Ramírez. Consejero Q.F.B. Martha Alicia Rentería Ledesma. Consejero.	Artículos 12, 13 fracción III, V y VI de la Ley de Ciencia y Tecnología Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. PLAN Nacional de Desarrollo 2013-2018 (DOF: 2005/2013) PROGRAMA Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	Establecer en forma clara y precisa la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Interno. 2. Consultar al Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI), como un órgano académico encargado de dar asesoría especializada de carácter consultivo al Director General del Centro, en lo relativo a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, orientación de las líneas de investigación y la docencia hacia la vinculación, así como en actividades de difusión y divulgación.
<b>Consejo Institucional de Posgrado</b>	<b>Fátima Ordoñez</b>	27 de agosto del 2014	Dr. Inocencio Higuera Caparra. Presidente. Dr. Ricardo Cosío Ramírez. Secretario Ejecutivo. Dr. Juan Carlos Mateos Díaz. Vocal. Dr. Benjamín Rodríguez Garay. Vocal. Dra. Erika Nahomy Marino Marmolejo. Vocal. Dra. Eugenia del Carmen Lugo Cervantes. Vocal. Dr. Jorge del Real. Vocal. Dr. Ernesto Tapia Campos. Vocal. Mtra. Fátima Gabriela Ordoñez de la Cruz. Coordinación de Gestión del Posgrado.	Artículos 1, 12, 22, 42, 43, 48, 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología Artículo 58 fracción X de la Ley Federal de Entidades Paraestatales Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (DOF: 2005/2013) Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (DOF 30/07/2014)	Formular políticas y estrategias que fortalezcan la articulación y funcionamiento integral del posgrado. Formular, aprobar y poner a consideración a los órganos correspondientes lineamientos para el funcionamiento del posgrado. Proponer y promover la creación de nuevos planes de estudio. Autorizar la modificación, suspensión o cancelación de planes o programas de estudio así como de su orientación en base a la normatividad vigente. Emitir los requisitos, criterios o recomendaciones que deberán cumplir los involucrados en el proceso de posgrado (estudiantes, profesores, integrantes de los comités tutoriales o sinodales de examen, etc.) Autorizar la incorporación o desincorporación de unidades o líneas de generación y aplicación del conocimiento a un programa de posgrado con base en la normatividad vigente. Diseñar, proponer y actualizar los mecanismos para la evaluación y seguimiento de los Programas Educativos de Posgrado. Recomendar acciones que favorezcan la vinculación y/o cooperación con instituciones académicas, públicas, privadas o sociales nacionales e internacionales.
<b>Comité de Cancelación de Adeudos</b>	<b>Josefina Islas</b>	En Proceso	* Un Presidente, quien será el titular de la Dirección Administrativa. * Un secretario ejecutivo, quien será el titular de la Subdirección de Finanzas. * Tres vocales que serán los titulares de las siguientes áreas: Director de Vinculación y / o el Titular de Atención a clientes (por definir) o El Director de la Unidad de Servicios Analíticos y Metrológicos. o El titular del área de cuentas por cobrar. * Un Asesor, quien será el titular del Órgano Interno de Control. Podrá invitarse a personas de las diversas áreas del CIATEJ que tengan relación con los asuntos, materia de las sesiones o que coadyuven a su solución, quienes contarán con voz pero sin voto.	Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFFG SP 03	El Comité, tendrá como objeto: I. Instrumentar las actividades de recuperación de apoyos económicos otorgados por el CIATEJ. II. Aprobar la cancelación de adeudos a cargo de terceros a favor del CIATEJ, cuando no fuera posible practicar su cobro. III. Aprobar la cancelación de intereses ordinarios y moratorios. IV. Aprobar la cancelación de otros adeudos y apoyos que generen derechos a favor del CIATEJ.